

10-05.01

Buenaventura, Diciembre 1 de 2016

CIRCULAR INFORMATIVA
No 0018 DE 2016

DE: CONTRALORA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

PARA: FUNCIONARIOS CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

ASUNTO: CORREO INSTITUCIONAL Y PAGINA WEB

Para su conocimiento y gestión, me permito comunicar que mediante resolución No 0235 de noviembre 11 de 2016, **se estableció como medio de comunicación institucional la Pagina web y el correo institucional de la Contraloría Distrital de Buenaventura**, con el fin de contribuir en la política de cero papel, racionalización de los recursos públicos y modernización de la gestión administrativa.

Por lo anterior todos los documentos internos es decir entre procesos y funcionarios deben tramitarse a través del correo institucional, por lo cual debemos consultar permanentemente el correo asignado

En la misma resolución se determinó que los traslado de Observaciones, Informes de Auditoria e Informes Macro producido en la Dirección Operativa de Control Fiscal deben ser enviado para su revisión al correo institucional y a los sujetos o puntos de control a la página web de estos,

Se reiteran los funcionarios de la Contraloría el deber hacer el uso racional y adecuado de la papelería, elementos y equipos.

La anterior resolución se encuentra en la página web de la entidad

Atentamente,



CARMEN LORENA ASPRILLA QUESADA
Contralora Distrital Buenaventura

Proyectó: Washington González Caicedo, Asesor de despacho